

CONVOCATORIA EVENTOS 2023

CAMPEONATO ARGENTINO DE XCO Y XCR 2023

Los eventos se adjudicarán mediante la modalidad de subasta, a realizarse el día 7 de Noviembre de 2022

La fecha de realización del Campeonato Argentino de XC y XCO será del 20 al 23 de Julio de 2023

Pre-aprobación de postulantes

Los interesados deberán enviar por mail a eventosfacimo@gmail.com hasta el día 25 de octubre de 2022 su interés en participar junto con la siguiente información:

- Información legal y fiscal de la entidad deportiva organizadora. En el caso de ser un organizador privado deberá contar con el apoyo y acompañar el aval de una entidad deportiva quién actuará como garante del evento.
- Datos de la persona responsable tales como: Nombre completo, DNI, mail y teléfono de contacto
- Deberán indicar los antecedentes como organizadores, pruebas oficiales realizadas
- Deberán indicar las características de la ciudad organizadora que proponen y presentar las notas del municipio y otros entes que consideren que avalen la propuesta del organizador
- En la presentación deberán dar una idea básica acerca del circuito propuesto y los motivos que llevan a postularse

FACIMO evaluará a los postulantes, informando al mail del organizador antes del día 28 de octubre de 2022 si su propuesta fue aceptada o no para participar en la subasta, de ser rechazado indicará al mismo los motivos, los cuales podrían ser: falta de experiencia previa, tener deuda previa con FACIMO, falta de avales, entre otros.

La base de salida será de \$350.000.- y se armará un ranking de ofertas para la elección de plazas/organizadores suplentes.

Requisitos mínimos que deberá cumplir el organizador

- No poseer deuda/sanciones con la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña (FACIMO) al 31.10.2022
- Aceptación de uso de un sistema de control homologado por FACIMO
- Contar con circuitos de XCO y XCR aptos de acuerdo a reglamento vigente UCI
- Presentar Guía técnica al menos 60 días antes del evento por la FACIMO, caso contrario FACIMO podrá intimar al cumplimiento de este punto. Además la FACIMO junto con su área técnica, la responsable de controlar y pedirá de ser necesarios las modificaciones en la misma.
- Contratar 3 comisarios deportivos y un delegado técnico designados por FACIMO
- El organizador deberá estar Federado, así como el Cronometrista y los Comisarios actuantes
- Los costos de medallas y cualquier otra premiación serán a cargo del organizador. Las remeras de los Campeones Nacionales serán a cargo de la FACIMO.

- Deberá proveerse alojamiento y comida para 1 delegado de FACIMO y un delegado técnico durante la duración completa del evento
- Deberá proveerse alojamiento, comida y viáticos para los comisarios
- Contar con controles en cantidad suficiente con los elementos de seguridad correspondiente
- Todos los corredores deberán participar con Licencia Anual FACIMO 2023
- Se deberán respetar los sponsors oficiales de la FACIMO y las pautas de MKT establecidas específicamente para Campeonatos Nacionales (se enviará manual)

En caso de pasar a la segunda fase se les enviará a los candidatos la siguiente información:

Desarrollo de la subasta

Los candidatos serán ordenados por sorteo para la subasta

La base de salida será de \$450.000, ofertando el candidato 1 en primer lugar, un valor igual o mayor al mismo para permanecer en la subasta, el candidato 2 deberá subir el valor ofertado por candidato 1 en no menos del 10%, de no hacerlo queda eliminado, el candidato 3 deberá subir al menos un 10% del valor para seguir y así hasta el último candidato, una vez termina la ronda, el candidato 1 podrá aumentar en no menos de un 10% la última oferta y así continua hasta tener un ganador.

Una vez definido, el segundo postor deberá indicar si acepta quedar como 1º suplente con su última oferta realizada y así con los siguientes.

Quien resulte ganador, deberá enviar el 50% de la oferta en los 10 días hábiles siguientes a la cuenta bancaria de FACIMO, el saldo deberá cancelarse 45 días antes de la competencia.

De no cumplir con el depósito del anticipo, FACIMO está habilitado en requerir al 1º suplente el pago en un plazo de 10 días hábiles de notificado y así con el resto de candidatos.

Si el organizador desiste de hacer la competencia y comunica a FACIMO en un plazo de 120 días antes de la prueba, se le devolverá la mitad de la señal, en caso que el desistimiento sea posterior o no se haga el pago del saldo antes de 45 días previo a la competencia, perderá la totalidad de la señal.

En caso de no haber oferentes con la base mínima, FACIMO declarará desierta la subasta y asignará el evento según la CD resuelva.

Los organizadores del evento del año 2022 podrán presentarse, pero solamente quedarán como suplentes con el mismo monto de canon que el último oferente.